



Reporte de Cumplimiento ITA para el Periodo 2024

Número de documento: NI 860015542

Sujeto obligado: UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Nivel de cumplimiento: 80 sobre 100 puntos

Fecha de generación: 31/07/2024 05:40 PM

Administrador del sujeto obligado: MARCELA BEJARANO QUINTERO (mbejarano@lasalle.edu.co)

Tipo de formulario: Mintic Res.1519

Informe Consolidado de Resultados

Punt N.II: Puntaje Nivel II	Punt N.I: Puntaje nivel I	Punt Anx: Puntaje Anexo
Peso N.II: Peso Nivel II	Peso N.I: Peso nivel I	Peso Anx: Peso Anexo

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
1.1 Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	1. Directrices de Accesibilidad Web	100	100%	ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD	100	4%
2.1 Top Bar (GOV.CO)	100	6%	2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO	88.8	8%	ANEXO TÉCNICO 2: ESTANDARIZACIÓN DE CONTENIDOS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA	78.3	94%
2.2 Footer o pie de página	90	55%						
2.3 Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	100	22%						
2.4 Requisitos mínimos en menú destacado.	66.7	17%						
3.1 Misión, visión, funciones y deberes	100	5%	3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	84	15%			
3.2 Estructura orgánica - organigrama	100	3%						
3.3 Mapas y cartas descriptivas de los procesos	100	3%						
3.4 Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias	100	13%						
3.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas	50	26%						
3.6 Directorio de entidades	100	3%						
3.7 Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés	100	3%						
3.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención	100	11%						
3.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	100	3%						



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
3.10 Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado	100	3%						
3.11 Calendario de actividades	100	3%						
3.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público	100	3%						
3.13 Entes y autoridades que lo vigilan	100	18%						
3.14 Publicación de hojas de vida	0	3%						
4.1 Normativa de la entidad o autoridad	100	60%	4. NORMATIVA	86.7	6%			
4.2 Búsqueda de normas	100	20%						
4.3 Proyectos de normas para comentarios	33.3	20%						
5.1 Plan Anual de Adquisiciones	100	10%	5. CONTRATACIÓN	90	4%			
5.2 Publicación de la información contractual	100	10%						
5.3 Publicación de la ejecución de los contratos	100	60%						
5.4 Manual de contratación, adquisición y/o compras	100	10%						
5.5 Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo	0	10%						
6.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión	100	4%	6. PLANEACIÓN	100	12%			
6.2 Ejecución presupuestal	100	4%						
6.3 Plan de Acción	100	27%						
6.4 Proyectos de Inversión	100	4%						
6.5 Informes de empalme	100	4%						
6.6 Información pública y/o relevante	100	4%						
6.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría	100	25%						
6.8 Informes de la Oficina de Control Interno	100	7%						
6.9 Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico	100	4%						
6.10 Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos	100	17%						
7.1 Trámites	100	100%	7. TRÁMITES	100	3%			
8.1 Descripción General	80	23%	8. PARTICIPA	66	18%			
8.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA	61.8	77%						
9.1 Instrumentos de gestión de la información	36.4	97%	9. DATOS ABIERTOS	35.3	14%			
9.2 Sección de Datos Abiertos	0	3%						
10.1 Información para Grupos Específicos	0	100%	10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS	0	2%			



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION**

Subnivel Menú Nivel II	Punt N.II	Peso N.II	Menú – Nivel I	Punt N.I	Peso N.I	Anexo Técnico	Punt Anx.	Peso Anx.
11.1 Normatividad Especial	100	100%	11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	100	1%			
12.1 Procesos de recaudo de rentas locales	100	27%	12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES	100	5%			
12.2 Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)	100	73%						
13.1 Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública	100	5%	13. MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA"	100	10%			
13.2 Canales de atención y pida una cita	100	9%						
13.3 PQRS	100	86%						
14.1 Sección de Noticias	100	100%	14. SECCIÓN DE NOTICIAS	100	2%			
15.1 Anexo 3. Condiciones de seguridad digital	100	100%	15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	100%	ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	100	2%



Informe Detallado de Autodiligenciamiento

1. ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB

1.1. Directrices de Accesibilidad Web

a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?



Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

2. REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO

2.1. Top Bar(GOV.CO)

a. Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle se encuentra en la Fase II de la implementación y puesta en marcha del nuevo portal web, el cual será validado por la W3C quien efectuara la revisión del cumplimiento de Accesibilidad, se podrá visualizar por medio del logo entregado por este organismo en calidad de ente certificador. Esta fase se podrá visualizar a partir del mes de septiembre de 2024. Sin embargo, la Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, no le aplica este ítem. Además en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia.

2.2. Footer o pie de página

Los sujetos obligados deberán incluir un footer o pie de página que contenga los siguientes ítems:



- a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca paísCO - Colombia.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle se encuentra en la Fase II de la implementación y puesta en marcha del nuevo portal web, el cual será validado por la W3C quien efectuara la revisión del cumplimiento de Accesibilidad, se podrá visualizar por medio del logo entregado por este organismo en calidad de ente certificador. Esta fase se podrá visualizar a partir del mes de septiembre de 2024. Sin embargo, la Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, no le aplica este ítem. Además en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia.

- b. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

- c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

DATOS DE CONTACTO:

- a. Teléfono conmutador.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

- b. Línea gratuita o línea de servicio a la ciudadanía/usuario.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

- c. Línea anticorrupción.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>, Nota: El acuerdo que establece por el cual se POR EL CUAL SE ESTABLECEN Y ADOPTAN LAS BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ÉTICA INSTITUCIONAL, Y LOS MECANISM...

- d. Canales físicos y electrónicos para atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

- e. Correo de notificaciones judiciales.



Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, no le aplica este ítem. Además en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia.

f. Enlace para el mapa del sitio.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/mapa-del-sitio>

g. Enlace para vincular a las políticas que hace referencia en el numeral 2.3 (Términos y condiciones, Política de privacidad y tratamiento de datos personales, Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos y otras políticas que correspondan conforme con la normatividad vigente).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/universidad-de-la-A-Z/normatividad/proteccion-de-datos-personales/>

2.3. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal

a. Términos y condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

b. Política de privacidad y tratamiento de datos personales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/universidad-de-la-A-Z/normatividad/proteccion-de-datos-personales/>

c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

d. Otras políticas que correspondan conforme con la normativa vigente.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/normatividad>

2.4. Requisitos mínimos en menú destacado

a. Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

- b. Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

<https://www.lasalle.edu.co/AdmisionesyRegistro>

- c. Menú "Participa".

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, y se encuentra desarrollando este ítem que será incorporado como parte del nuevo portal web que se lanzara a la Comunidad Universitaria en el mes de Septiembre de 2024.

3. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

3.1. Misión, visión, funciones y deberes

- a. Misión y visión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/mision-y-vision>

- b. Funciones y deberes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad>

3.2. Estructura orgánica - organigrama

- a. Organigrama

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/organigramas>

3.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos

- a. Mapas y cartas descriptivas de los procesos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

3.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias



a. Información de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

b. Ubicación física (nombre de la sede si aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

c. Dirección (incluyendo el departamento si aplica) y municipio o distrito (en caso que aplique, se deberá indicar el nombre del corregimiento).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

d. Horarios y días de atención al público.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

3.5. Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas

a. Nombres y apellidos completos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

b. País, Departamento y Ciudad de nacimiento.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle atendiendo los principios de privacidad de datos publica el Directorio de los principales colaboradores, sin esta información al no considerarla como relevante. Sin embargo en la intranet todos los datos están anclados al Directorio Activo Vigente.

c. Formación académica.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle atendiendo los principios de privacidad de datos publica el Directorio de los principales colaboradores, sin esta información al no considerarla como relevante. Sin embargo en la intranet todos los datos están anclados al Directorio Activo Vigente

d. Experiencia laboral y profesional.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle atendiendo los principios de privacidad de datos publica el Directorio de los principales colaboradores, sin esta información al no considerarla como relevante. Sin embargo en la intranet todos los datos están anclados al Directorio Activo Vigente



e. Empleo, cargo o actividad que desempeña.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

f. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

g. Dirección de correo electrónico institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

h. Teléfono Institucional.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/directorio-unisalle>

i. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle atendiendo los principios de privacidad de datos publica el Directorio de los principales colaboradores, sin esta información al no considerarla como relevante. Sin embargo en la intranet todos los datos están anclados al Directorio Activo Vigente

j. Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle atendiendo los principios de privacidad de datos publica el Directorio de los principales colaboradores, sin esta información al no considerarla como relevante. Sin embargo en la intranet todos los datos están anclados al Directorio Activo Vigente

3.6. Directorio de entidades

a. Listado de entidades que integran el sector/rama/organismo, con enlace al sitio Web de cada una de éstas, en el caso de existir.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

3.7. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés

a. Directorio de agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



3.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención

- a. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion> Nota: Específicamente en la sección de tramites.

- b. Normas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

- c. Formularios.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

- d. Protocolos de Atención.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

3.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

- a. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

3.10. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado

- a. Mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

3.11. Calendario de actividades

- a. Calendario de actividades.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/AdmisionesyRegistro/Admisiones/Inscripciones/CalendariosAcademicos>

3.12. Información sobre decisiones que pueden afectar al público

- a. Información sobre decisiones que puede afectar al público.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

3.13. Entes y autoridades que lo vigilan

a. Nombre de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

b. Dirección.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

c. Teléfono.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

d. E-mail.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

e. Enlace al sitio web del ente o autoridad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

f. Informar el tipo de control (fiscal, social, político, regulatorio, etc.).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

g. Mecanismos internos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente del sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

3.14. Publicación de hojas de vida

a. Publicación de hojas de vida.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de

Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad

PBX 5878750 Ext. 11803 - 11807 – 11896 - Carrera. 5 No. 15-80 Piso 18 Bogotá - Colombia

patrimoniotransparenciaintegridad@procuraduria.gov.co



Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, y se encuentra desarrollando este ítem que será incorporado como parte del nuevo portal web que se lanzara a la Comunidad Universitaria en el mes de Septiembre de 2024.

4. NORMATIVA

4.1. Normativa de la entidad o autoridad

Leyes.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/normatividad>

Decreto Único Reglamentario.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem de Normatividad.

Normativa aplicable.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/normatividad>

Vínculo al Diario o Gaceta Oficial.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem



Normatividad.

Políticas, lineamientos y manuales.

a. Políticas y lineamientos sectoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

b. Manuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

c. Otros lineamientos y manuales que le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

Agenda Regulatoria.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem Normatividad.

4.2. Búsqueda de normas

a. Sistema Único de Información Normativa – SUIN.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem Normatividad.

b. Sistema de búsquedas de normas, propio de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso->



a-la-informacion

4.3. Proyectos de normas para comentarios

a. Proyectos normativos.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem Normatividad. Las Normas y Proyectos normativos se divulgan y trabajan desde el interior de la institución y en algunos casos para normas de alto impacto se toman los lineamientos del MEN y las Directrices del Gobierno Nacional.

b. Comentarios y documento de respuesta a comentarios.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem Normatividad. Las Normas y Proyectos normativos se divulgan y trabajan desde el interior de la institución y en algunos casos para normas de alto impacto se toman los lineamientos del MEN y las Directrices del Gobierno Nacional.

c. Participación ciudadana en la expedición de normas a través el SUCOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem



Normatividad. Las Normas y Proyectos normativos se divulgan y trabajan desde el interior de la institución y en algunos casos para normas de alto impacto se toman los lineamientos del MEN y las Directrices del Gobierno Nacional.

5. CONTRATACIÓN

5.1. Plan Anual de Adquisiciones

Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

5.2. Publicación de la información contractual

Información de gestión contractual en el SECOP.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buenas prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado, aspectos que se actualizan conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 042 del 31 de agosto del 2021.

5.3. Publicación de la ejecución de los contratos

Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando:

a. Fecha de inicio y finalización.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus prácticas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buenas prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y



responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus practicas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus practicas.

b. Valor del contrato.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus practicas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buena prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus practicas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus practicas.

c. Porcentaje de ejecución.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus practicas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buena prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus practicas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus practicas.

d. Recursos totales desembolsados o pagados.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha



venido fortaleciendo sus practicas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buena prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus practicas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus practicas.

e. Recursos pendientes de ejecutar.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus practicas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buena prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus practicas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus practicas.

f. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus practicas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buena prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y



responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus prácticas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus prácticas.

5.4. Manual de contratación, adquisición y/o compras

Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

Respuesta: Sí

Link: https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/562b4962-bb36-4a4a-93b8-c91d451d61f7/3.14.+ACC_N%C2%B0+042_2021.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWOKSPACE-562b4962-bb36-4a4a-93b8-c91d451d61f7-ooeC48S

5.5. Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo

Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.

Respuesta: No

Justificación: a Universidad de la Salle en el marco de su autonomía Universitaria ha venido fortaleciendo sus prácticas en materia contractual, para lo cual a través del El Consejo de Coordinación, en armonía con la competencia asignada en el Literal i.) del Artículo 1° del Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2019, con el cual el Consejo Superior, modificó la estructura orgánica de la Universidad de La Salle, mediante el Acuerdo No. 043 del 3 de diciembre de 2019, creó el Comité de Contratación y Compras, y emitió conjuntamente el Manual Único respectivo, como parte de las buenas prácticas dentro de sus procedimientos internos, incorporando los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y responsabilidad, en todas las etapas del proceso contractual que se rigen por las reglas del Derecho Privado. Lo que garantiza independencia y mayor control de sus prácticas contractuales. No obstante este ítem de publicación y ejecución de contratos no lo tiene involucrado aun en sus prácticas.

6. PLANEACIÓN

6.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



6.2. Ejecución presupuestal

Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

6.3. Plan de Acción

PLAN DE ACCIÓN:

a. Objetivos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

b. Estrategias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

c. Proyectos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

d. Metas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

e. Responsables.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

f. Planes generales de compras.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

g. Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



a-la-informacion

h. Presupuesto desagregado con modificaciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

6.4. Proyectos de Inversión

Publicar cada proyecto de inversión, según la fecha de inscripción en el respectivo Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Este ítem no aplica a la Universidad de la Universidad de la Salle, cómo una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá. La Universidad de La Salle es una comunidad educativa, inspirada en el pensamiento universitario católico y en una herencia viva pedagógica y espiritual del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de su Fundador San Juan Bautista de La Salle —de quien deriva su nombre— se dedica a la búsqueda sistemática y rigurosa de la verdad y del bien, al ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje, y a la contribución en la transformación social del país por medio del conocimiento en el marco del desarrollo humano integral y sostenible. Como institución y en el marco de la autonomía Universitaria y con la vigilancia del MEN gestionamos cada uno de nuestros proyectos de inversión atendiendo a la autonomía Universitaria, en el marco de la transparencia y austeridad que caracteriza a la Comunidad.

6.5. Informes de empalme

Informe de empalme del representante legal y los ordenadores del gasto, cuando haya un cambio del o de los mismos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: Este ítem no aplica a la Universidad de la Universidad de la Salle, cómo una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá. La Universidad de La Salle es una comunidad educativa, inspirada en el pensamiento universitario católico y en una herencia viva pedagógica y espiritual del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de su Fundador San Juan Bautista de La Salle —de quien deriva su nombre— se dedica a la búsqueda sistemática y



rigurosa de la verdad y del bien, al ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje, y a la contribución en la transformación social del país por medio del conocimiento en el marco del desarrollo humano integral y sostenible. Como institución y en el marco de la autonomía Universitaria y con la vigilancia del MEN se rinden cuentas de manera anual a través de los informes de gestión, y para cambio y elección de Rector se prepara un informe de gestión consolidado, o atendiendo a la autonomía Universitaria, en el marco de la transparencia y objetividad que nos caracteriza como IES.

6.6. Información pública y/o relevante

Divulgar los informes o comunicados de información relevante.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

6.7. Informes de gestión, evaluación y auditoría

Informe de Gestión.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Informes a organismos de inspección, vigilancia y control (si le aplica).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Planes de mejoramiento:

a. Publicar los Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



b. Enlace al organismo de control donde se encuentren los informes que éste ha elaborado en relación con el sujeto obligado.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

6.8. Informes de la Oficina de Control Interno

a. Informe pormenorizado.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle, es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá. La Universidad de La Salle es una comunidad educativa, inspirada en el pensamiento universitario católico y en una herencia viva pedagógica y espiritual del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de su Fundador San Juan Bautista de La Salle —de quien deriva su nombre— se dedica a la búsqueda sistemática y rigurosa de la verdad y del bien, al ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje, y a la contribución en la transformación social del país por medio del conocimiento en el marco del desarrollo humano integral y sostenible. en el marco de su ejercicio cuenta con una Dirección de Auditoria Interna adscrita a la Rectoría que emite sus informes periódicos en donde no solo evalúa el Sistema de Control Interno, sino además el control interno contable. Sin embargo no le aplica emitir el informe pormenorizado con el lleno de requisitos de la Ley 1474 de 2011 Ley anticorrupción.

b. Otros informes y/o consultas a bases de datos o sistemas de información, conforme le aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

6.9. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico

Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico.

Respuesta: N/A



Justificación Legal: La Universidad de la Salle es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá. La Universidad de La Salle es una comunidad educativa, inspirada en el pensamiento universitario católico y en una herencia viva pedagógica y espiritual del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de su Fundador San Juan Bautista de La Salle —de quien deriva su nombre— se dedica a la búsqueda sistemática y rigurosa de la verdad y del bien, al ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje, y a la contribución en la transformación social del país por medio del conocimiento en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, en el marco de su ejercicio cuenta con una Dirección Jurídica adscrita a la Rectoría que emite sus informes periódicos y ejecuta su gestión de conformidad con los lineamientos institucionales y vela por que cada uno de los procesos derivados de actuaciones jurídicas se adelanten y supervisen en el marco de la legalidad y la transparencia.

6.10. Informes trimestrales sobre acceso a información, quejas y reclamos

Informe, en materia de seguimiento sobre las quejas y reclamos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Informe sobre solicitudes de acceso a la información, el cual debe contener lo siguiente:

a. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes recibidas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron recibidas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

b. Sección en el informe reportando la cantidad de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad.

Respuesta: Sí



Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron trasladadas a otra entidad durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

c. Sección en el informe reportando el tiempo de respuesta a cada solicitud.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

d. Sección en el informe reportando el número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

Si en la pregunta anterior contestó la opción “SI”, responda esta pregunta seleccionando SIEMPRE la opción NO APLICA (N/A), y en el campo “JUSTIFICACIÓN LEGAL” proporcione la CANTIDAD A MODO DE VALOR NUMÉRICO de solicitudes de acceso a la información que fueron negadas durante la última vigencia; de igual modo, en caso de no contar con la cifra señalada en el informe, seleccione la opción NO APLICA (N/A) y escriba N/A en el campo de Justificación Legal.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

7. TRÁMITES

7.1. Trámites

TRÁMITES:

a Normatividad que sustenta el trámite.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/normatividad>

Procesos.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/sistema-de-gestion-de-Calidad>

Costos asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/OfertaAcademica/#OfertaPregados>

Formatos y/o formularios asociados.

Respuesta: Sí

Link: <https://facturacion2.lasalle.edu.co/certificadoSAP/#/inicio>

<https://apps.lasalle.edu.co/VerificacionTitulos-war/AutenticacionExterno>

8. PARTICIPA

8.1. Descripción General

a. Descripción General del Menú Participa.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle se encuentra en la Fase II de la implementación y puesta en marcha del nuevo portal web, el cual será validado por la W3C quien efectuara la revisión del cumplimiento de Accesibilidad, se podrá visualizar por medio del logo entregado por este organismo en calidad de ente certificador. Esta fase se podrá visualizar a partir del mes de septiembre de 2024. Sin embargo, la Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, el componente participa aun no lo tiene estructurado para su dimensión y necesidades. Además en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia.

b. Publicar la información sobre los mecanismos, espacios o instancias del Menú Participa.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle se encuentra en la Fase II de la implementación y puesta en marcha del nuevo portal web, el cual será validado por la W3C quien efectuara la revisión del cumplimiento de Accesibilidad, se podrá visualizar por medio del logo entregado por este organismo en calidad de ente certificador. Esta fase se podrá visualizar a partir del mes de septiembre de 2024. Sin embargo, la Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, el componente participa aun no lo tiene estructurado para su dimensión y necesidades. Además en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro,



en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia.

c. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

d. Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

e. Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá. La Universidad de La Salle es una comunidad educativa, inspirada en el pensamiento universitario católico y en una herencia viva pedagógica y espiritual del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y de su Fundador San Juan Bautista de La Salle —de quien deriva su nombre— se dedica a la búsqueda sistemática y rigurosa de la verdad y del bien, al ejercicio libre y responsable de la crítica, de la cátedra y del aprendizaje, y a la contribución en la transformación social del país por medio del conocimiento en el marco del desarrollo humano integral y sostenible, en el marco de su ejercicio cuenta con una Dirección de Planeación Estratégica adscrita a la Rectoría que emite sus informes periódicos y efectúa seguimiento al Plan Institucional de Desarrollo (PID 2021-2026) en donde no solo evalúa la gestión, sino además hace seguimiento a las diferentes estrategias como Institución. Sin embargo



- no le aplica emitir el PAAC con el lleno de requisitos de la Ley 1474 de 2011 Ley anticorrupción
- f. Publicación de informes de rendición de cuentas generales.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión que que son los que hacer parte de los videos y piezas publicitarias a la Ciudadanía.

- g. Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión que que son los que hacer parte de los videos y piezas publicitarias a la Ciudadanía.

- h. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión que que son los que hacer parte de los videos y piezas publicitarias a la Ciudadanía.

- i. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el



ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión que que son los que hacer parte de los videos y piezas publicitarias a la Ciudadanía.

j. Canal de interacción deliberatoria para la participación ciudadana.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión que que son los que hacer parte de los videos y piezas publicitarias a la Ciudadanía.

8.2. Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA"

Diagnóstico e identificación de problemas:

a. Publicación temas de interés.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad en su portal web, cuenta con una sección de noticias en la cual brinda a la ciudadanía y partes interesadas toda la información referente a su gestión, sin embargo atendiendo las buenas practicas en materia de transparencia y acceso a la información, en su nuevo portal evaluara la inclusión de esta sección integrándola en el Mena participa.

b. Caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

c. Herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

d. Divulgar resultados.

Respuesta: No

Justificación: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/> La universidad de la Salle en cumplimiento de su misión institucional como parte de los procesos que ejecuta la Dirección Elearning, cuenta con una caja de herramientas que permiten a los estudiantes y comunidad que accede a la educación virtual contar con las estrategias y recursos para su formación, tema que quedare mucho mas visible en el nuevo portal web que se lanzara en septiembre de 2024.

Planeación y presupuesto participativo :



- a. Porcentaje del presupuesto para el proceso.

Respuesta: No

Justificación: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/> La universidad de la Salle en cumplimiento de su misión institucional como parte de los procesos que ejecuta la Dirección Elearning, cuenta con una caja de herramientas que permiten a los estudiantes y comunidad que accede a la educación virtual contar con las estrategias y recursos para su formación, tema que quedare mucho mas visible en el nuevo portal web que se lanzara en septiembre de 2024.

- b. Habilitar canales de interacción y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

- c. Publicar la información sobre las decisiones.

Respuesta: No

Justificación: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/> La universidad de la Salle en cumplimiento de su misión institucional como parte de los procesos que ejecuta la Dirección Elearning, cuenta con una caja de herramientas que permiten a los estudiantes y comunidad que accede a la educación virtual contar con las estrategias y recursos para su formación, tema que quedare mucho mas visible en el nuevo portal web que se lanzara en septiembre de 2024.

- d. Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).

Respuesta: No

Justificación: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/> La universidad de la Salle en cumplimiento de su misión institucional como parte de los procesos que ejecuta la Dirección Elearning, cuenta con una caja de herramientas que permiten a los estudiantes y comunidad que accede a la educación virtual contar con las estrategias y recursos para su formación, tema que quedare mucho mas visible en el nuevo portal web que se lanzara en septiembre de 2024.

Consulta Ciudadana:

- a. Tema de consulta (normas, políticas, programas o proyectos) y resumen del mismo.

Respuesta: No

Justificación: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/> La universidad de la Salle en cumplimiento de su misión institucional como parte de los procesos que ejecuta la Dirección Elearning, cuenta con una caja de herramientas que permiten a los estudiantes y comunidad que accede a la educación virtual contar con las estrategias y recursos para su formación, tema que quedare mucho mas visible en el nuevo portal web que se lanzara en septiembre de 2024.

- b. Habilitar canales de consulta y caja de herramientas.

Respuesta: Sí

Link: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>



- c. Publicar observaciones y comentarios y las respuestas de proyectos normativos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem de Normatividad.

- d. Crear un enlace que redirija a la Sección Normativa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y toda su normatividad relacionada la consigna en el Normograma y en el ítem de Normatividad.

- e. Facilitar herramienta de evaluación.

Respuesta: Sí

Link: <https://unisallevirtual.lasalle.edu.co/>

Colaboración e innovación:

- a. Disponer un espacio para consulta sobre temas o problemáticas.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no, lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- b. Convocatoria con el reto.

Respuesta: No



Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.



Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

Rendición de cuentas:

- a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia, acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun desarrollado como parte de sus lineamientos y estrategias.

- b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporó el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- c. Calendario eventos de diálogo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporó el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- d. Articular a los informes de rendición de cuentas en el Menú transparencia.



Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

g. Memorias de cada evento.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

h. Acciones de mejora incorporadas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejerció de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

Control social:

a. Informar las modalidades de control social.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de



Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- c. Resumen del tema objeto de vigilancia

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- d. Informes del interventor o el supervisor

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que



se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

- g. Acciones de mejora.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle con la Expedición en el año 2021 el Código de Ética y Buen Gobierno Acuerdo de Consejo Superior 020 de 2021, incorporo el ejercicio de rendición de cuentas en su artículo 9. Sin embargo como institución de carácter privado bajo el ejercicio de autonomía universitaria, no publica una estrategia de rendición de cuentas, si no que se basa en ese lineamiento para rendir cuentas y hacer participe a la Ciudadanía de sus decisiones y gestión.

9. DATOS ABIERTOS

9.1. Instrumentos de gestión de la información

Instrumentos de gestión de la información:

Registros de activos de información:

- a. Nombre o título de la categoría de la información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

- b. Descripción del contenido la categoría de información.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

- c. Idioma.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>



d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

e. Formato.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

f. Información publicada o disponible.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

g. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica y su formato de Registro de Activos de Información en formato Excel publicado en el link establecido .

Índice de información clasificada y reservada:

a. Nombre o título de la categoría de información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

b. Nombre o título de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.



c. Idioma.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

d. Medio de conservación y/o soporte.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

e. Fecha de generación de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

f. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

g. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

h. Objetivo legítimo de la excepción.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante



documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

i. Fundamento constitucional o legal.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

j. Fundamento jurídico de la excepción.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

k. Excepción total o parcial.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

l. Plazo de la clasificación o reserva.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

m. Enlace a www.datos.gov.co.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no le aplica, no obstante una vez culminado el ejercicio de levantamiento y culminación del Índice de Información Clasificada y Reservada evaluará su pertinencia.



Esquema de publicación de la información:

a. Nombre o título de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

b. Idioma.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

c. Medio de conservación y/o soporte

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

d. Formato

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

e. Fecha de generación de la información

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

f. Frecuencia de actualización.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental , y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita



a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

g. Lugar de consulta.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental, y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

h. Nombre del responsable de la producción de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental, y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

i. Nombre del responsable de la información.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle ha venido fortaleciendo sus procedimientos de Gestión Documental, y actualmente con el liderazgo de la Dirección de Gestión de Información, adscrita a la Secretaria General, se encuentra trabajando en el diseño y estructuración de este importante documento, el cual se espera en un mediano plazo se tenga formalizado y aprobado.

Programa de gestión documental:

a. Plan para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, elaborado según lineamientos del Decreto 2609 de 2012, o las normas que lo sustituyan o modifiquen. Los sujetos obligados de naturaleza privada que no están cobijados por el Decreto 2609 de 2012, o el que lo complementa o sustituya, deben cumplir, en la elaboración del programa de Gestión Documental, como mínimo con lo siguiente: 1. Política de Gestión Doc

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/2b0ba8e0-23b3-4f25-a509-b97ce1efdee0/Programa-Gestion-Documental.pdf?MOD=AJPERES&CVID=p3Hpnpc>

b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).

Respuesta: N/A

Justificación Legal: En la Universidad de la Salle el PGD lo aprueba el Comité CIGIL.

Tablas de retención documental:

a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo



de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

9.2. Sección de Datos Abiertos

Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle al ser una Institución de Educación Superior de Naturaleza privada, en el marco del ejercicio de Autonomía Universitaria, como persona jurídica de origen privado, constituida como de utilidad común y sin ánimo de lucro, en línea de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y en la normatividad complementaria, considera importante adoptar las buenas prácticas en materia de Transparencia y acceso a la información, por lo que estructuró el Acuerdo que consigna varios lineamientos sobre la materia, sin embargo este ítem no lo tiene aun concebido en su ejercicio institucional, sin embargo en cumplimiento de los procedimientos liderados por la Dirección de Planeación Estratégica, como parte del proceso de autoevaluación tiene y comparte datos abiertos con el Ministerio de Educación Nacional- MEN.

10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS

10.1. Información para Grupos Específicos.

a. Información para niños, niñas y adolescentes.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle articulando su ejercicio en el marco de transparencia y acceso a la información, y con el fin de fortalecer su misión educativa, desde la Dirección de Extensión y vinculación con el medio se han realizado proyectos dirigidos a niños y jóvenes con programas de : Fortalecimiento de la media técnica, Cursos de Inglés dirigidos a niños y tutorías escolares dirigidas a estudiantes de 10 y 11 grado.

b. Información para Mujeres.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle articulando su ejercicio en el marco de transparencia y



acceso a la información , y con el fin de fortalecer su misión educativa, desde la Dirección de Extensión y vinculación con el medio se han realizado proyectos dirigidos a niños y jóvenes con programas de : Fortalecimiento de la media técnica, Cursos de Ingles dirigidos a niños y tutorías escolares dirigidas a estudiantes de 10 y 11 grado.

c. Otros de grupos de interés.

Respuesta: No

Justificación: La Universidad de la Salle articulando su ejercicio en el marco de transparencia y acceso a la información , y con el fin de fortalecer su misión educativa, desde la Dirección de Extensión y vinculación con el medio se han realizado proyectos dirigidos a niños y jóvenes con programas de : Fortalecimiento de la media técnica, Cursos de Ingles dirigidos a niños y tutorías escolares dirigidas a estudiantes de 10 y 11 grado.

11. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD

11.1. Normatividad Especial

Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

12. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES

12.1. Procesos de recaudo de rentas locales

Publicación de los procesos recaudo de rentas locales, incluyendo: flujogramas, procedimientos y manuales aplicables:

a. Flujogramas.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

b. Procedimientos.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común,



con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

c. Manuales aplicables.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

12.2. Tarifas de liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA)

Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), indicando como mínimo lo siguiente:

a. Acuerdo Municipal/Distrital por el medio del cual se aprueba el impuesto y su tarifa, y demás normativa específica aplicable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

b. Sujeto activo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

c. Sujeto pasivo.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación



superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

d. Hecho generador.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

e. Hecho imponible.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

f. Causación.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

g. Base gravable.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del



Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

h. Tarifa.

Respuesta: N/A

Justificación Legal: A la Universidad de la Salle al ser una es una Institución de educación superior de carácter privado, constituida como corporación, sin ánimo de lucro, de utilidad común, con personería jurídica y autonomía propia, con capacidad para ejercer derechos y adquirir obligaciones, fundada, orientada y dirigida por los Hermanos de las Escuelas Cristianas del Distrito Lasallista de Bogotá, no recauda rentas locales y cumple en debida con todas sus obligaciones tributarias y fiscales.

13. MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

13.1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública

Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

13.2. Canales de atención y pida una cita

a. Los sujetos obligados deberán incluir en su respectiva sede electrónica la información y contenidos relacionados con los canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados, con la finalidad de identificar y dar a conocer los canales digitales oficiales de recepción de solicitudes, peticiones e información, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

b. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto>

13.3. PQRS

Condiciones técnicas:

a. Acuse de recibo.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>



b. Validación de campos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

c. Mecanismos para evitar SPAM.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

d. Mecanismo de seguimiento en línea.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

e. Mensaje de falla en el sistema.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

f. Integración con el sistema de PQRS de la entidad.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

g. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

h. Seguridad Digital.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

Condiciones del formulario:

a. Selección de opción de la PQRS (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/ Propuesta).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

b. Nombre y Apellidos o Razón Social de la Empresa o posibilidad de presentar queja/denuncia anónima.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

c. Tipo de documento de identidad o el de la empresa (Cédula de Ciudadanía, NUIP -Número Único de Identificación Personal, Cédula de Extranjería, NIT -Número de Identificación Tributaria-, Pasaporte).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>



d. Número de documento de identidad o NIT de la empresa.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

e. Modalidad de recepción de la respuesta (correo electrónico, dirección de correspondencia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

f. Correo electrónico.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

g. Dirección de correspondencia (Dirección, Barrio/ Vereda / Corregimiento, Municipio/ Distrito, País - en caso que sea diferente al de Colombia).

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

h. Número de contacto.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

i. Objeto de la PQRSF.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

j. Adjuntar documentos o anexos.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

k. Aviso de aceptación de condiciones.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

l. Botón "Enviar".

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Contacto/PQRSF>

14. SECCIÓN DE NOTICIAS

14.1. Sección de Noticias

a. Sección de noticias.

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/Noticias>

15. ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB



15.1. Anexo 3. Condiciones de seguridad digital

a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1591 de 2020?

Respuesta: Sí

Link: https://www.lasalle.edu.co/wcm/connect/480c0561-0a0c-42f5-bb20-dd8c1ba619dd/4.4.+ACS+No.+017_2019.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ROOTWORKSPACE-480c0561-0a0c-42f5-bb20-dd8c1ba619dd-opvDZ2H

b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/>

c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?* (En caso de no haber sufrido incidentes, seleccione la opción ""no aplica"")

Respuesta: Sí

Link: <https://www.lasalle.edu.co/la-universidad/acerca-de-la-universidad/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>